

*Principios Generales del Derecho*

Ana Ruth Palma C  
813306

PROGRAMA

DESCRIPCION DEL CURSO

En primer lugar el curso tiene como fundamental objetivo hacer una diferenciación del Derecho como ciencia social de otras de esa naturaleza, identificando la norma jurídica desde su formación hasta su aplicación. Y, en segundo lugar, llamar la atención sobre la relación entre la Ciencia Jurídica y las Ciencias Económicas, concretamente, en cuanto a la administración de negocios y la administración pública.-

OBJETIVOS ESPECIALES

Al finalizar el curso el alumno deberá comprender la relación íntima entre la aplicación del derecho y su función como administrador; conocer la relación de lo jurídico a nivel conceptual con la vida práctica de los negocios; manejar y apreciar las técnicas básicas de investigación en fuentes jurídicas, así como manejar correctamente su terminología propia y, valorar la jerarquía de las fuentes del derecho a las cuales deberá acudir en su función integradora de ciencias.-

SISTEMA DE ENSEÑANZA

El profesor normalmente hace una exposición y análisis de conceptos relevantes así como de textos previamente seleccionados. Se permitirán todo tipo de preguntas y análisis de casos prácticos, sobre todo en el aprendizaje de la aplicación de comprensión de leyes en general.-

SISTEMA DE EVALUACION:

- Primer examen parcial: 25%
- Segundo Examen parcial: 25%
- Examen final: 50%

CONTENIDO

- Aspectos Generales sobre El Estado y su formación y el Derecho. Elementos que lo conforman: definiciones. Principales nociones: abstracta de justicia social, objetiva y subjetiva. Derecho positivo y Derecho natural, uso y costumbre. Derechos humanos. Concepto de derecho Público y de Derecho Privado: ramas en que se dividen.-
- II.-Conceptos básicos sobre la Constitución Política: Concepto de Ley y su definición. Condiciones generales a que debe ajustarse (generalidad, estabilidad, obligatoriedad). Proceso de formación de las leyes en Costa Rica (iniciativa, proyectos, comisiones, dictámenes, debates, aprobación, ejecución, publicación). Veto
- III.-Concepto jurídico de persona, diferentes acepciones, persona física, persona jurídica individual, persona jurídica colectiva.-
- IV.-Disciplinas jurídicas especiales y disciplinas jurídicas auxiliares.-
- V.-El Poder Judicial, su constitución y organización: Como está organizada la Corte Suprema de Justicia. De la Corte Plena y de las Salas que la integran (Sala Primera, Sala Segunda y Sala Tercera). Asunto que conoce la Corte Plena y las demás Salas. Tribunales Superiores, Jueces, Arbitros, Alcaldes y sus competencias. Noción y definición de procedimientos: Acción y excepción (conceptos y clasificación). Del juicio (concepto y definición) sus elementos (partes legalmente capaces, objeto, causa, juez competente y fallo). Fases del juicio: demanda, contestación, pruebas, fallo, impugnación del fallo, ejecución del fallo.

VI-Generalidades sobre los recursos de Habeas Corpus y de Amparo

VII.-El Registro Público, aspectos generales sobre su organización.

VIII.-Presupuestos generales sobre (es) la naturaleza de los contratos civiles Distinción entre convenio y contrato. Clasificación de los contratos (unilaterales, bilaterales, gratuitos, onerosos, consensuales, conmutativos, aleatorios, reales solemnes). Condiciones generales para su validez (capacidad, objeto, causa justa y consentimiento). Concepto de consentimiento. Vicios del consentimiento (error, violencia y dolo).

IX.-Consideraciones generales sobre los derechos reales y sus limitaciones: ejem. La hipoteca.

X. Presupuestos generales sobre la naturaleza de los contratos mercantiles: Ej. contrato de prenda. La factura principios elementales de ese documento.

XI.- Nociones elementales del Derecho Penal: Algunas consideraciones sobre los delitos; contra: la vida, la propiedad y administración fraudulenta. La tipificación como condición indispensable para su configuración. Dolo (clases de dolo, agravantes). Participación delictiva: Autor, coautor, cómplices, encubridores. Hecho culposos (nociones de culpa, negligencia, impericia, imprudencia). Responsabilidad Penal y Civil, derivada tanto de los delitos como de los hechos culposos. Responsabilidad civil directa e indirecta (culpa en elegir y en vigilar)

XII.- Principios que rigen en la legislación inquilinaria en Costa Rica.

XIII.-Aspectos importantes del Derecho de Familia en Costa Rica.

XIV. Diversidad de Acciones Judiciales en Costa Rica.

*Libertades Públicas en C.R. (323.9 H5572)*

BIBLIOGRAFIA

- Teoría del Derecho (Edgar Bodenheimer) (398.04 B666t.)
- Introducción al Estudio del Derecho (Angel La Torre)
- Filosofía del Derecho (Carlos José Gutierrez)
- Tratado de la Personas de Alberto Brenes Córdoba (primera parte)
- Obligaciones y Contratos (Alberto Brenes Córdoba)
- Constitución Política.
- Ley Orgánica del Poder Judicial. (345.73 C837.4)
- Código Penal y Código Civil (responsabilidades penales y civiles)
- Tratado del D. Civil. Andreas von Thun. (346 U948p)
- Tratado del D. Comercial. Fco Mora (347 M827i)